

ORD. 223/2023- ACEPTACIÓN UNICA OFERTA PROGRAMA ASODI.-

Publicado el 27 diciembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 251-E-2023 iniciado por Mensaje N° 213/2023 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramitó la Licitación Privada N° 20/23, que tiene por objeto la adquisición de mercadería para el Programa de Asistencia Social Directa (ASODI);

QUE llevada a cabo la misma se presentó un oferente, cotizando una sola oferta, la efectuada por el Sr. Walter Fabricio Obando, con domicilio legal en la Ciudad de Salto, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 14.517.000);

QUE a fojas 43, el Director de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 2427/23, manifiesta que se ha elaborado un Cuadro de Cumplimiento de Requisitos Legales y cabría elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y aceptar la oferta, de considerarlo procedente y conveniente;

QUE a fojas 46 la Directora de Desarrollo Social de la Municipalidad, manifiesta que "la oferta presentada se ajusta a lo solicitado por esta área";

... POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA presentada en la Licitación Privada N° 20/23 para la adquisición *de mercadería para el Programa de Asistencia Social Directa (ASODI)*, conforme lo establecido por los Artículos N° 154º y N° 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2023. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Diciembre de 2023.-